



SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y
PREVISIÓN SOCIAL

COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

EXPEDIENTE CISTPS-CI-05/2011.

SOLICITUD IFAI: 0001400011711

SE EMITE RESOLUCIÓN PARA CONFIRMAR LA
INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA
EN LA SOLICITUD DEL IFAI NÚMERO
0001400011711.

VISTO para resolver el expediente CISTPS-CI-04/2011, para confirmar la inexistencia de la información requerida en la solicitud de información número 0001400011711 del Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), solicitada por la Dirección General de Tecnologías de la Información, y

RESULTANDO

1. Que el día 10 de febrero de 2011, la Unidad de Enlace de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social recibió una solicitud de información a la que se le asignó el folio número 0001400011711 en la que se requirió entre otra documentación:

“Solicito de la manera mas atenta y amable posible.

1. Copias simples de facturas de gastos en..... y telefonia celular del Mes de Enero del 2011. Del Sr. Javier Lozano Alarcon. Secretaria del Trabajo y Prevision Social. Titular del Despacho.” (sic)

2. Que el 24 de febrero de 2011, la Unidad de Enlace realizó un Requerimiento de Información Adicional al solicitante, quien contestó el mismo día.
3. Que mediante oficio número STPS/UE-DGTI/R10/117/11 de 25 de febrero de 2011 la Unidad de Enlace envió la solicitud de información a la Dirección General de Tecnologías de la Información de esta Dependencia, para que proporcionara la información conducente.
4. Que por oficio número 513.4/24.03.2011/024, el Director de Seguridad de la Información y Comunicaciones de la Dirección General de Tecnologías de la Información solicitó al Secretario Técnico del Comité de Información su intervención para que el Comité de Información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social confirmara la **INEXISTENCIA** de información en los archivos de la Dirección General de Tecnologías de la Información de las documentales requeridas en la solicitud número 0001400011711,



SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y
PREVISIÓN SOCIAL

COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

EXPEDIENTE CISTPS-CI-05/2011.

SOLICITUD IFAI: 0001400011711

SE EMITE RESOLUCIÓN PARA CONFIRMAR LA
INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA
EN LA SOLICITUD DEL IFAI NÚMERO
0001400011711.

correspondientes a la factura de gastos en telefonía celular del mes de enero de 2011 del Titular de esta Dependencia, Javier Lozano Alarcón.

Por lo expuesto y a fin de que la Secretaría del Trabajo y Previsión Social informe de manera fundada y motivada las razones por las cuales no procede la entrega de la información solicitada, y

C O N S I D E R A N D O

- I. Que este Comité es competente para conocer de este asunto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, 30 y 46, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 57, 70, fracción V de su Reglamento; y, Primero y Sexto, fracción III, del Acuerdo por el que se actualiza la integración y funcionamiento del Comité de Información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2009.
- II. Que la Dirección General de Tecnologías de la Información no cuenta con una factura individual por cada una de las líneas celulares del contrato de prestación de servicios No. RF-038-2008 relativo al servicio de telefonía celular, ya que el numeral 17 del Anexo 1 de dicho contrato, a la letra dice:

“FACTURACIÓN

*17. Las facturas de los servicios serán entregadas a la Subdirección de Administración de Servicios Tecnológicos Externos; ubicada en Félix Cuevas 301, 4to piso Col. Del Valle Sur. **La factura del servicio será consolidada, ...”***

Es decir, el prestador del servicio entrega **una sola factura** que incluye los servicios devengados conforme a la propuesta económica contenida en el mismo contrato.



SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y
PREVISIÓN SOCIAL

COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

EXPEDIENTE CISTPS-CI-05/2011.

SOLICITUD IFAI: 0001400011711

SE EMITE RESOLUCIÓN PARA CONFIRMAR LA
INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA
EN LA SOLICITUD DEL IFAI NÚMERO
0001400011711.

Por lo anterior, no se tiene en expediente alguno facturas individuales de gastos de telefonía celular de ningún servidor público, como es el caso de la solicitud 0001400011711 en donde se requiere copia simple de la factura del mes de enero de 2011 del Titular de esta Dependencia, Javier Lozano Alarcón.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, 30 y 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 57, 70, fracción V de su Reglamento; así como Primero y Sexto, fracción III, del Acuerdo por el que se actualiza la integración y funcionamiento del Comité de Información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de agosto de 2009, se

R E S U E L V E

PRIMERO.- Se confirma la **INEXISTENCIA** de la información requerida en la solicitud número 0001400011711, (factura de gastos en telefonía celular del mes de enero de 2011 del Titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Javier Lozano Alarcón), en los archivos de la Dirección General de Tecnologías de la Información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, por las razones expuestas en el numeral II del Apartado de Considerandos de esta Resolución.

SEGUNDO.- Se instruye a la Unidad de Enlace a notificar, en tiempo y forma, el contenido de la presente resolución al solicitante y a la Dirección General de Tecnologías de la Información.

TERCERO.- En su oportunidad, archívese el asunto como total y definitivamente concluido.

Así lo resolvió el Comité de Información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social el veinticinco de marzo de dos mil once.



SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y
PREVISIÓN SOCIAL

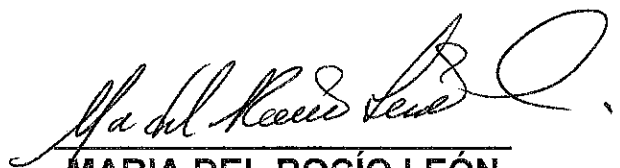
COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA
DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

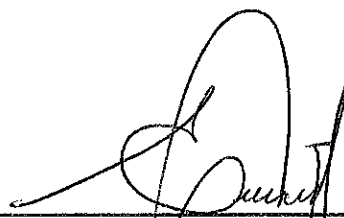
EXPEDIENTE CISTPS-CI-05/2011.

SOLICITUD IFAI: 0001400011711

SE EMITE RESOLUCIÓN PARA CONFIRMAR LA
INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA
EN LA SOLICITUD DEL IFAI NÚMERO
0001400011711.


HÉCTOR ALCUDIA GOYA
OFICIAL MAYOR Y
PRESIDENTE DEL COMITÉ


MARIA DEL ROCÍO LEÓN
CAVIEDES
ENCARGADA DEL DESPACHO DEL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA STPS
INTEGRANTE DEL COMITÉ


ELBA M. LOYOLA ORDUNA
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS
HUMANOS Y
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE
INTEGRANTE DEL COMITÉ